



**Convenio entre el Ayuntamiento de Paterna y FGV para la mejora de las condiciones económicas de uso del metro y tranvía, para  
JUBILADOS, PENSIONISTAS, DISCAPACITADOS y MIEMBROS DE  
FAMILIAS NUMEROSAS de Paterna  
REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 2017 - 2018**

Mediante este convenio, las personas que cumplan los requisitos necesarios pueden obtener un abono válido para toda la red de FGV (zonas ABCD), llamado **Abono Plus Anual** de Paterna, con el que podrán realizar un **número ilimitado de viajes** durante su año de vigencia.

Podrán obtener el Abono Plus Anual de Paterna los jubilados, pensionistas, discapacitados y miembros de familias numerosas, empadronados en Paterna. Para ello deberán presentar en el Ayuntamiento:

**TODAS LAS SOLICITUDES:**

- Instancia normalizada de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del documento que acredite la condición de jubilado, pensionista, discapacidad o pertenecer a familia numerosa.
- Si el solicitante es menor de edad fotocopia DNI del padre, madre o tutor.
- (No se precisa certificado de empadronamiento, el Ayuntamiento lo comprobará directamente)

**LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE RENOVACIÓN:**

- Fotocopia de la tarjeta que ya posee.
- Justificante de pago de los costes de renovación de la tarjeta sin contacto (2.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total **93,50.-€**

**OJO: LAS TARJETAS EMITIDAS EN 2012 CADUCAN ESTE AÑO 2017.  
SI DESEA RENOVAR SU TARJETA, PERO ÉSTA TIENE IMPRESA COMO FECHA DE CADUCIDAD EL 2017 Ó ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA.**

**LAS QUE SEAN SOLICITUDES DE NUEVA TARJETA:**

- Fotografía en color tamaño carnet.
- Fotocopia DNI del solicitante.
- Justificante de pago de los costes de producción de la nueva tarjeta sin contacto (4.-€), más el precio por convenio del abono (91,50.-€), total **95,50.-€**(iva incluido)

Puede ser renovación, si el solicitante ha dispuesto de Abono Plus Anual durante algún periodo anterior y conserva la tarjeta. Si nunca antes lo ha tenido, o si ha perdido la tarjeta, o si le caduca este año, deberá solicitar tarjeta nueva.

El **periodo de presentación de instancias** será desde hoy hasta el **30 de septiembre** (ambos inclusive), no admitiéndose solicitudes fuera de estas fechas.

El **periodo de validez del Abono Plus Anual** de esta temporada, será desde el **1 de diciembre de 2017** hasta el **30 de noviembre de 2018**, ambos inclusive.

COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS TÍTULOS DE TRANSPORTE DE FGV					
Título	Precio	Validez	Zonas	Nº viajes	Requisitos/Observaciones
<b>Abono Plus Anual Paterna</b>	91,50 €	1 año	ABCD	Sin límite	Jubilados, pensionistas, discapacitados y familias num. empadronados en Paterna
Bonometro	20,00 €	-	ABCD	10	
Sencillo	3,90 €	-	ABCD	1	Sin requisitos especiales.
Ida y vuelta	7,40 €	-	ABCD	1+1	Familias num. cat. gral: 20% descuento Familias num. cat. esp: 50% descuento
TAT Anual	608,60 €	365 días	ABCD	Sin límite	
TAT Gent Major	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Mayores de 65 años
TAT Mobilitat mensual	9,70 €	30 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%
TAT Mobilitat anual	87,30 €	365 días	ABCD	Sin límite	Discapacidad superior al 64%